



REGATA

“ISLA DE LAS CORTES”

PARA CRUCEROS RI

**CLUB NÁUTICO DE GALLINERAS
SAN FERNANDO**

ANUNCIO DE REGATA

La Regata “Isla de las Cortes” del Club Náutico de Gallineras, es un conjunto de dos regatas que se celebrará en aguas San Fernando, en las inmediaciones del Castillo de Sancti Petri los días 8 y 9 de junio de 2013, organizado por el Club Náutico de Gallineras, con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando.

1. REGLAS

- 1.1 Las regatas se regirán por:
 - a) Las reglas de regata del Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013 - 2016 (RRV)
 - b) El Reglamento Técnico de Cruceros (R.T.C.) 2013 y sus anexos.
 - c) El Reglamento de Medición R.I.
 - d) El Reglamento de competición de la FAV.
 - e) Las Reglas de Seguridad de la ISAF Categoría 4.
- 1.2 De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones, prevalecerán éstas últimas y sus posibles modificaciones.

2. CLASES, GRUPOS Y HORAS DE SALIDA.

- 2.1 Podrán participar todas aquellas embarcaciones de la Clase Crucero, que se encuentren al día y despachadas por la autoridad competente y que cuenten con el correspondiente Certificado de Medición RI para el año 2013. De no disponer el barco participante del certificado de medición RI, el Comité de Regata le proporcionará uno estimado cuyo valor no será motivo de protesta ni solicitud de reparación por ningún participante, estos barcos formarán la clase club.
- 2.2 Estas clases y los grupos que generen se harán en función de la inscripción, reservándose el Comité Organizador el derecho de establecer el método más

adecuado para un mejor agrupamiento de clases. Como referencia se utilizará el criterio establecido en el R.T.C.

- 2.3 Dentro de la clase club se creará la categoría de "iniciación", para barcos que nunca hayan participado en regata.
- 2.4 Por razones obvias de seguridad, el Comité de Regata no dará ninguna señal de atención cuando el viento medido en sus instrumentos en el área de regatas supere los veinticinco nudos.
- 2.5 La señal de atención para la prueba de cada día no se dará antes de las 12,00 horas.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa para el año 2013.

4. INSCRIPCIONES

- 4.1 Las inscripciones serán gratuitas y se remitirán a:

CLUB NÁUTICO DE GALLINERAS
Muelle de Gallineras, s/n
11.100 San Fernando (Cádiz)
TI - fax 956 486259
E-mail: cngallineras@telefonica.net

- 4.2 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina del Club Náutico de Gallineras, al menos dos horas antes de la señal de atención. El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- a) Certificado de Medición R.I. 2013.
- b) Póliza de seguros.
- c) Licencia federativa de deportista para el año 2013 al menos del patrón, o licencia de tripulante de crucero (válida para 7 días). Recomendable a toda la tripulación.

- 4.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite establecida.

5. PROGRAMA Y ATRAQUES.

- 5.1 El programa de la liga es el siguiente:

Evento	Hora señal atención	Fecha
Reunión de patronos	10,30 horas	8 de junio de 2013
Atención de la prueba	12,00 horas	8 de junio de 2013
Atención de la prueba	12,00 horas	9 de junio de 2013

- 5.3 El Comité Organizador podrá modificar el programa comunicándolo con la suficiente antelación.

- 5.4 El Comité Organizador ofrecerá atraque en las instalaciones del Club Náutico Gallineras el día anterior de cada una de las pruebas que componen esta regata cruceros.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS

- 6.1 La regata se navegará en flota, salida conjunta.
6.2 El recorrido a realizar será descrito en las Instrucciones de Regata.

7. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

- 7.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A 4.1 del RRV.
7.2 Las clasificaciones se establecerán usando el sistema de compensación de tiempo para barcos RI.
7.3 Para cada prueba, habrá una clasificación RI y una Club. Asimismo habrá una Clasificación General Conjunta de todos los barcos al final de la regata.

8. VELAS Y EQUIPOS

- 8.1 Los participantes usarán las velas y equipos que corresponden a su certificado de medición. Un barco RI no podrá llevar más velas de las indicadas en el Reglamento RI.
8.2 El Comité de Regatas podrá efectuar controles de seguridad y mediciones en cualquier momento.

9. SEGURIDAD

- 9.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4^a de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF 2012 - 2013.
9.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF en el canal que se indique en las instrucciones de regata.
9.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad

10. PREMIOS

- 10.1 Se otorgará trofeo en función de la clasificación del sábado y domingo a los tres primeros clasificados de las clases RI y Club. Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de la clasificación general conjunta y de esta general se extraerán los tres primeros de la categoría "Iniciación", que igualmente serán distinguidos.
10.2 La entrega de premios de la final se llevará a cabo al término de la prueba del día 9 de junio.

11. ACTOS SOCIALES

- 11.1 El Comité Organizador tiene previsto ofrecer una comida marinera al finalizar la prueba del domingo 9, coincidiendo con la entrega de los premios y trofeos.
11.2 Para el sábado 8, el Comité Organizador tiene previsto distribuir bolsas de pic-nic entre los participantes.

12. RESPONSABILIDAD

- 12.1 Los participantes de la Regata "Isla de las Cortes" del Club Náutico de Gallineras, lo hacen bajo su propia responsabilidad y riesgo.
12.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como

en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regatas.

12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 RRV.:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continua en regata”

San Fernando, abril de 2013.